

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Ingeniero **JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA**, Supervisor del Contrato No. **3250 de 2023**, cuyo objeto es la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA. SECTORES 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR033+0000 - PR52+0530. (INCLUYE ACCESOS NORTE Y SUR que empalman con la carretera la con la carretera la Paz - San Juan del Cesar - Buenavista - Tomarrazón; 49GJB Paso por San Juan del Cesar, PR0+0000 - PR3+0000). Lote 2**”. Teniendo en cuenta que el CONTRATISTA DE SERVICIO: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL “COOTRAMAVI” con NIT 824.002.227-3**, manifiesta que presentó durante el desarrollo del contrato de Obra, los soportes mensuales de los pagos de los aportes correspondientes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) y la Seguridad Social del personal que laboró para el contrato, de acuerdo a la certificación juramentada presentada por el Representante Legal y los soportes anexos del pago correspondiente a los periodos correspondiente a la ejecución del Contrato, en Virtud de lo anterior el **SUPERVISOR** se permite certificar el cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003**.

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte para la Liquidación del contrato No 3250 de 2023 cuyo objeto es: “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA. SECTORES 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR033+0000 - PR52+0530. (INCLUYE ACCESOS NORTE Y SUR que empalman con la carretera la con la carretera la Paz - San Juan del Cesar - Buenavista - Tomarrazón; 49GJB Paso por San Juan del Cesar, PR0+0000 - PR3+0000). Lote 2**”

Dada en **Riohacha, Departamento de la Guajira**, el **11 de JUNIO de 2025**. Para mayor constancia, se firma por: **JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA** Matrícula No.: **08202-51742 ATL** Supervisor del Contrato N° **3699-2024 INVIAS – DT. GUAJIRA**.


JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA
SUPERVISOR CTO No **3250 de 2023**